



CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA



GERENCIA DE REGULACIÓN Y ESTUDIOS
ECONÓMICOS

REPORTE DEL ESTADO DE LAS APP Y DE LOS PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

II TRIMESTRE DEL 2023





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

GLOSARIO

- APP Asociación Público Privada
- EGP Endeudamiento Garantizado
Permitido
- IPA Iniciativa Privada Autofinanciada
- IPC Iniciativa Privada Cofinanciada
- ITUP Infraestructura de Transporte de
Uso Público
- MTC Ministerio de Transportes y
Comunicaciones
- Proinversión Agencia de Promoción de la
Inversión Privada
- VFC Versión Final del Contrato
- VIC Versión Inicial del Contrato





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

CONTENIDO

I. GESTIÓN DE CONTRATOS

- I.1. Sobre los Proyectos de contratos de APP
- I.2. Carta de proyectos APP
- I.3. Opinión de nuevos contratos APP
- I.4. Modificación de contratos APP
- I.5. Interpretación de contratos APP

II. REGULACIÓN DE TARIFAS Y ACCESO

- II.1 . Revisión tarifaria

III. OTROS

- III.1. EGP de concesiones aeroportuarias
- III.2. Solicitud del restablecimiento del equilibrio económico-financiero





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

I. GESTIÓN DE CONTRATOS





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

I.1. Promoción de la Inversión Privada Mediante APP

a) Principales actores en el proceso de promoción de la ITUP

MTC

- Representa al Estado en la suscripción del contrato de APP.
- Está a cargo de la regulación sectorial, licencias, autorizaciones, normatividad sobre seguridad y medio ambiente, entre otros.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

ProInversión

- Responsable del Proceso de Promoción del proyecto de APP.
- Diseña los contratos de APP en coordinación con el MTC , entre otros.



Ositrán

- Supervisa el cumplimiento del contrato APP.
- Regula las tarifas y acceso de los usuarios a la ITUP, entre otros.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

I.1. Promoción de la Inversión Privada Mediante APP

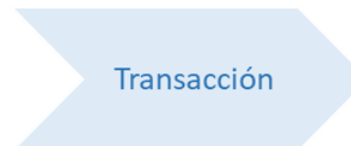
b) Fases de un proyecto APP



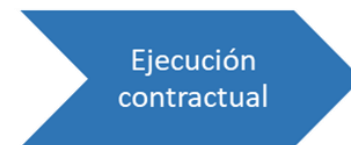
c) Participación de Ositrán en las fases de un proyecto APP



- Asiste a reuniones de coordinación sobre el diseño del contrato.
- Emite opinión técnica no vinculante sobre la Versión Inicial del Contrato (VIC)



- Emite opinión técnica no vinculante sobre la Versión Final del Contrato (VFC).



- Supervisa y fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones del contrato (ejecución de obras, niveles de servicio, etc.).
- Regula o desregula las tarifas de los servicios y actividades derivadas de la explotación de las ITUP.
- Supervisa el cumplimiento de las propuestas técnicas.
- Supervisa el cumplimiento de la oferta económica.
- Emite opinión técnica no vinculante sobre las modificaciones contractuales.
- Interpreta los contratos de concesión.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



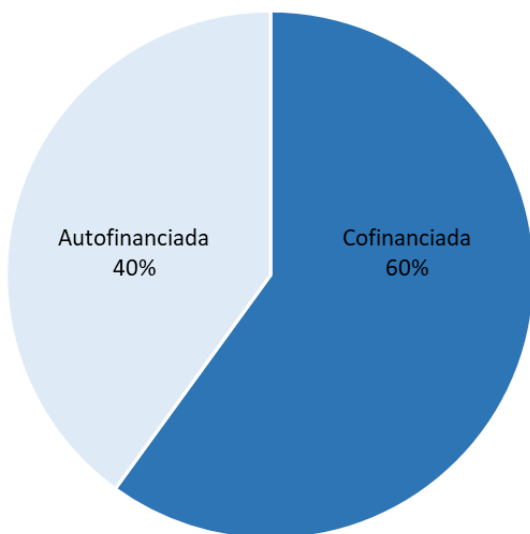
HIDROVÍA

I.2. Cartera de proyectos APP del sector transporte

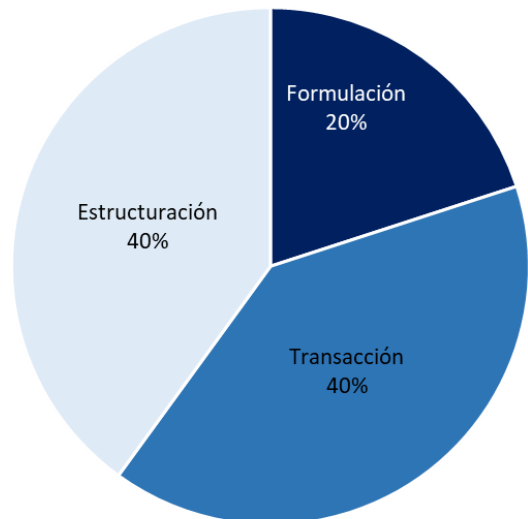
- A la fecha, el sector transporte tiene 5 proyectos de APP en cartera, los cuales representan una inversión aproximada de USD 4 139 millones (sin IGV).

N°	Proyecto	Infraestructura	Tipo	Inversión sin IGV (en millones de USD)	Fase
1	Longitudinal de la Sierra- Tramo 4	Vial	Cofinanciada	914	Transacción
2	Ferrocarril Huancayo-Huancavelica	Ferrovial	Cofinanciada	263	Transacción
3	Anillo Vial Periférico	Vial	Cofinanciada	2 380	Estructuración
4	Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona	Puertos	Autofinanciada	405	Estructuración
5	Terminal Internacional de Chimbote	Puertos	Autofinanciada	172	Formulación

Participación de los proyectos, por tipo



Participación de los proyectos, por estado



Fuente: Proinversión





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS

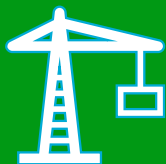


PUERTOS



HIDROVÍA

I.3. Opinión de un nuevo contrato APP



Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona: se espera que la aprobación y declaratoria de interés se realice en el tercer trimestre del año 2023; y que la buena pro se otorgue en diciembre de este año*.

El ámbito geográfico de influencia del proyecto abarca las regiones de Ica, Apurímac y Arequipa.

La inversión referencial es de USD 404,8 millones.

*En caso de presentarse terceros interesados, la buena pro se realiza por Concurso.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS

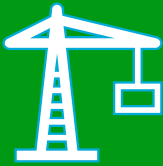


PUERTOS



HIDROVÍA

I.4. Modificación de contratos APP



Adenda 2 - Terminal Portuario de Paita:

El 2-6-2023 se suscribió la adenda N° 2 al Contrato de Concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del Terminal Portuario de Paita.

El proyecto de adenda está relacionado con:

- Las etapas de las obras.
- La supervisión de las obras
- El régimen económico de la construcción.
- La retribución
- El ingreso mínimo anual garantizado.
- Causales de caducidad.
- Entre otros.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

I.4. Modificación de contratos APP

Durante el segundo trimestre de 2023, se han venido negociando diversas adendas a los contratos de concesión supervisados por el Ositrán ante la discontinuidad de la tasa LIBOR.

La Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido (FCA) anunció que la tasa LIBOR en dólares dejará de publicarse después del 30 de junio de 2023.

Al respecto, debe tenerse en consideración que 29 contratos de concesión supervisados por el Ositrán emplean a la tasa LIBOR en los esquemas de caducidad, equilibrio económico financiero, cartas fianzas, entre otros. En tal sentido, se proyecta que deberán evaluarse modificaciones en dichos contratos de concesión.

A continuación, se detallan los proyectos de adenda sobre los que el Ositrán ya emitió opinión; así como, de los que se encontraron en etapa de evaluación conjunta durante el II trimestre del 2023.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS

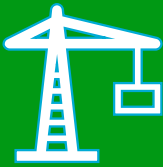


PUERTOS



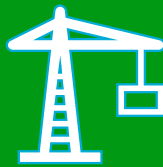
HIDROVÍA

I.4. Modificación de contratos APP



Proyecto de Adenda 1 - Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma:

Mediante el [Acuerdo N° 2533-794-23-CD-OSITRAN](#), del 25-4-2023 se aprobó el Informe Conjunto N°00058-2023-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ), emitiéndose opinión técnica no vinculante sobre el proyecto de adenda. El proyecto de adenda tiene por objetivo sustituir la Tasa Libor.



Proyecto de Adenda 2 -Terminal Norte Multipropósito :

Mediante el [Acuerdo N° 2534-795-23-CD-OSITRAN](#), del 3-5-2023 se aprobó el Informe Conjunto N°00062-2023-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ), emitiéndose opinión técnica no vinculante sobre el proyecto de adenda. El proyecto de adenda tiene por objetivo sustituir la Tasa Libor.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

I.4. Modificación de contratos APP



Proyecto de Adenda 2 - Tramo vial Nuevo Mocupe-Cayaltí-Oyotún:

El 13-4-2023 el Ositrán participó en la primera reunión de evaluación conjunta. El proyecto de adenda tiene por objetivo sustituir la Tasa Libor.



Proyecto de Adenda 3 - Tramo vial Ovalo Chancay -Huaral -Acos:

El 27-4-2023 el Ositrán participó en la primera reunión de evaluación conjunta. El proyecto de adenda tiene por objetivo sustituir la Tasa Libor.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

I.4. Modificación de contratos APP



Proyecto de Adenda 8 - IIRSA NORTE

El 30-5-2023 el Ositrán participó en la primera reunión de evaluación conjunta. El proyecto de adenda tiene por objetivo sustituir la Tasa Labor.



Proyecto de Adenda 11 – Red vial 6

El 15-6-2023 el Ositrán participó en la segunda reunión de evaluación conjunta. El proyecto de adenda tiene por objetivo sustituir la Tasa Labor.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

I.4. Modificación de contratos APP



Proyecto de Adenda 9 - IIRSA SUR Tramo 2

El 15-6-2023, Ositrán participó en una reunión de evaluación conjunta. El proyecto de adenda tiene por objetivo sustituir la Tasa Libor.



Proyecto de Adenda 8 - IIRSA SUR Tramo 3

El 15-6-2023, Ositrán participó en una reunión de evaluación conjunta. El proyecto de adenda tiene por objetivo sustituir la Tasa Libor.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

I.4 Modificación de contratos APP



Proyecto de Adenda N° 3 – Línea 2 del Metro de Lima y Callao.

El 21-4-2023 el Ositrán participó en la primera reunión de evaluación conjunta.

El proyecto de adenda tiene por objetivo sustituir la Tasa Libor.



Adenda 10 - Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia

El 4-5-2023 el Ositrán participó en la primera reunión de evaluación conjunta.

El proyecto de adenda tiene por objetivo sustituir la Tasa Libor.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

I.5. Interpretación de contratos APP

Hidrovia Amazónica:

Mediante el [Acuerdo N° 2530-792-23-CD-OSITRAN](#) del 10-4-2023, se aprobó el Informe Conjunto N°00053-2023-IC-OSITRAN (GSF-GAJ), el cual señala **que no corresponde iniciar el procedimiento de interpretación del literal e) de la cláusula 18.13** del Contrato de Concesión del proyecto Hidrovia Amazónica: Ríos Marañón y Amazonas, tramo Saramiriza – Iquitos – Santa Rosa; río Huallaga, tramo Yurimaguas – Confluencia con el río Marañón; río Ucayali, tramo Pucallpa – confluencia con el río Marañón.

Cabe precisar que este literal del contrato está relacionado con el desarrollo de un arbitraje.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS

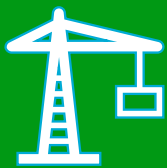


PUERTOS



HIDROVÍA

I.5. Interpretación de contratos APP



Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao-Zona Sur: Mediante la [Resolución de Consejo Directivo N° 0023-2023-CD-OSITRAN](#), sustentada en el Informe Conjunto N° 00074-2023-IC-OSITRAN, se aprobó el inicio de oficio del procedimiento de interpretación de la cláusula 1.20.41, 6.34, 10.5 y 13.4 del Contrato de Concesión.

Cabe precisar que las mencionadas cláusulas están relacionadas con el Endeudamiento Garantizado Permitido.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

I.5. Interpretación de contratos APP



IIRSA Centro-Tramo 2: Puente Ricardo Palma-La Oroya-Huancayo y La Oroya-Dv. Cerro de Pasco: mediante el Acuerdo N° 2535-795-23-CD-OSITRAN del 3-5-2023, se aprobó el Informe Conjunto N°00063-2023-IC-OSITRAN (GAJ-GRE-GSF), el cual señala que no corresponde iniciar de oficio el procedimiento de interpretación de las cláusulas 1.8.90 (definición de vehículo ligero) y 1.8.91 (definición de vehículo pesado) del Contrato de Concesión.

Cabe precisar que el concesionario presentó un recurso de reconsideración contra el mencionado acuerdo. Al respecto, mediante el Acuerdo N° 2545-798-23-CD-OSITRAN, del 9-6-2023, se aprobó el Informe Conjunto N°00090-2023-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ), en consecuencia, se declaró infundado el mencionado recurso.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II. REGULACIÓN DE TARIFAS Y ACCESO





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II.1. Revisión tarifaria



Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales – Callao:
Mediante la [Resolución de Consejo Directivo N° 028-2023-CD-OSITRAN](#), de fecha 9-6-2023, sustentada en el Informe Conjunto N° 0084-2023-IC-OSITRAN (GRE-GAJ), se aprobó el inicio del procedimiento de revisión tarifaria, mediante el mecanismo RPI-X, aplicable a las Tarifas Máximas de los Servicios Estándar, para el periodo comprendido entre el 23 de mayo de 2024 y el 22 de mayo de 2029.

De acuerdo con el RETA, la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos tiene un plazo de 60 días, prorrogables de manera excepcional por 30 días para elaborar la propuesta de la revisión tarifaria.

RETA: Reglamento General de Tarifas del Ositrán





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

III. OTROS

Endeudamiento
Garantizado Permitido-
EGP y otros temas





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

III.1. EGP de concesiones aeroportuarias



Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia: Mediante el [Acuerdo N° 2528-792-23-CD-OSITRAN](#), del 5-4-2023 se aprobó el Informe Conjunto N° 00050-2023-IC-OSITRAN (GRE-GAJ), emitiéndose opinión técnica sobre la solicitud de aprobación de la modificación de los contratos de préstamo de la Estructuración Financiera del Programa de Rehabilitación y Mejoramiento del Lado Aire de los aeropuertos de Chiclayo y Piura en el marco del EGP solicitado por Aeropuertos del Perú S.A.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

III.1. EGP de concesiones aeroportuarias

Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia:

Mediante el [Acuerdo N° 2529-792-23-CD-OSITRAN](#), del 5-4-2023 se aprobó el Informe Conjunto N° 00051-2023-IC-OSITRAN (GRE-GAJ), emitiéndose opinión técnica sobre las solicitudes presentadas por Aeropuertos del Perú S.A., sobre la aprobación de:

- (i) La modificación de los contratos de Línea de Crédito Revolvente y Préstamo de Mediano Plazo presentada por Aeropuertos del Perú S.A., y
- (ii) La modificación del contrato de Fideicomiso en Administración y Garantía





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

III.2. Restablecimiento del equilibrio económico financiero



Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia:

- El 14-1-2023 el MTC le solicitó al Ositrán pronunciarse sobre la solicitud del restablecimiento del equilibrio económico – financiero de la concesión, presentada por Aeropuerto Andinos del Perú S.A. (AAP).
- El 20-1-2023 el Ositrán le solicitó mayor información a AAP.
- El 16-5-2023, AAP terminó de remitir la información solicitada por el Ositrán.
- Mediante el Acuerdo N° 2547-23-CD-OSITRAN, del 26-6-2023, sustentada en el Informe Conjunto N° 00099-2023-IC-OSITRAN (GSF-GRE-GAJ), se declaró improcedente la solicitud de AAP.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA



GERENCIA DE REGULACIÓN Y ESTUDIOS
ECONÓMICOS

REPORTE DEL ESTADO DE LAS APP Y DE LOS PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

II TRIMESTRE DEL 2023

